

hora, para realizar las pruebas de conocimiento y aptitudes. Al propio tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimiento de los concursantes, haciendo pública su composición a los efectos de recusación por los interesados en el plazo que determina el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

5.º El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación una vez aprobada por la Superioridad, se dará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y también en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

6.º En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición, en lo no expresamente regulado por las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Radajoz, 22 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—2.832-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Caminero, vacante actualmente en la plantilla de esta provincia, y las que se pudieran producir en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de marzo de 1973, para proveer, mediante concurso oposición libre de carácter nacional, una plaza de Caminero, vacante actualmente en la plantilla de esta Jefatura, y las que se pudieran producir en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24)

Las condiciones exigidas para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física suficiente.
- Haber cumplido el servicio militar, o estar declarado exento de su prestación.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teórico-práctico siguientes:

1. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

2. La ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado, y por tanto habrán de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada; la forma de efectuar un machaqueo; reparación de baches en toda clase de firmes y pavimentos; perfilado de arcones y cunetas; nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras; plantaciones, cuidado y poda de arbolado.

3. Conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar nombres y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, que deberán justificarse mediante presentación de certificados.

El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastián, en la Jefatura Provincial de Carreteras, plaza de Lasala, 2, el día y hora que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen.

San Sebastián, 15 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Félix Azpilicueta Viguera.—2.733-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de Taller, vacante en la plantilla del personal operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, del día 21 de noviembre de 1973, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el

vigente Reglamento General del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

D. Antonio Francisco Alvarez Trujillo.
D. José Ramón Nuñez Arias.
D.ª Maria Remedios Cabanas Piñero.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 28 de marzo de 1973 como sigue:

Presidente: Don Angel Cano Vega, Ingeniero Jefe de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Vocales: Don José Andrés Salgado Alvarez y don Luis García Serna, Ayudantes de Obras Públicas.

Secretario: Don Juan Santos Martín Crego, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Los exámenes, en los que se realizarán las pruebas de suficiencia exigidas en la convocatoria, darán comienzo en esta Jefatura (ronda del General Primo de Rivera) los días 16 y 17 de mayo de 1973, a las cuatro treinta de la tarde, para lo cual, los opositores deberán venir provistos de máquina de escribir, no eléctrica.

Lugo, 5 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano.—3.295-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de febrero de 1973 por la que se nombran los Tribunales titular y suplente de las oposiciones a cátedra de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Resolución de la Dirección General de Personal de 20 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de las cátedras de «Filosofía» vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en el apartado D) del anexo de dicha Resolución.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal, que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Sánchez Muñain y Gil, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Angel González Alvarez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Vicente Genovés Amorós, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo» de Sevilla.

Don José María Prieto Soler, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Velázquez» de Sevilla.

Don Felicitísimo Valbuena de la Fuente, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sueca.

Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Montero Moliner, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Patricio Peñalver Simo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Agustín Casanovas Viñas, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer» de Barcelona.

Don Juan Iglesias Marcelo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Zamora.

Don Tomás Montull Calvo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tudela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.